



MEMO N° 385

CALAMA, 09 NOVIEMBRE, 2020

A : SRTA. JUBITZA TAPIA PEREZ
DEPARTAMENTO DE SALUD COMDES
CALAMA

DE : SRTA. EVELYN REYGADA FERNANDEZ
DIRECTORA (P) CESFAM NORPONIENTE

AT : SR. CARLOS YUENG ASPETI
JEFE DE ADQUISICIÓN COMDES
CALAMA

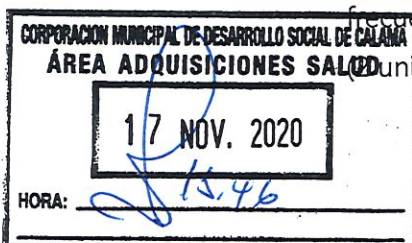
CC : SRA. XIMENA VELASQUEZ ARANCIBIA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD
CALAMA



Junto con saludar, envío a usted el siguiente documento solicitando los siguientes insumos y requerimiento

1. En Acta n° 040633, realizada el día 05 de Noviembre 2020. Se realizó supervisión por la autoridad Sanitaria SEREMI, evaluando las medidas sanitarias según resolución exenta n°591.
2. Entre las deficiencias encontradas nos solicitan adquirir:

- a. Toalla de papel en todas las áreas, Baños de funcionarios, públicos y Box Clínicos, Según la planificación de plan de compra y el aumento de la frecuencia de lavado de manos se requiere la compra mensual de 15 Pack (Unidades por Pack) de toalla de papel mensualmente, este requerimiento



Luis Emilio Recabarren N° 3825 Población Gladys Marín
Fono 055-2654449

cubrirá las áreas del CESFAM, SAPU, y la Unidad de Apoyo Oftalmológico UAPO.

- b. 3 Dispensadores de papel para la adquisición de baños públicos
 - c. 08 contenedores de basura con tapa y pedal de más 20 litros o más. Para los sectores de espera.
 - d. 07 contenedores de basura con tapa y pedal de 60 litros para Baños
 - e. 03 contenedores de basura con tapa de más de 60 litros
 - f. 20 contenedores de basura con tapa y pedal de 15 litros para box Clínicos
 - g. 06 contenedores de basura con dos compartimientos de 25 litros
3. Para dar cumplimiento a dicha acta se requiere las siguientes reparaciones y reposiciones:
- a. 12 llave de lavado de manos a sistema monomando, ya que el que contamos es un sistema de presión continuo que limita el correcto lavado de manos.
 - b. 10 cambios de sistema de estanque de baños, ya que el que actualmente se encuentran no permiten el adecuado flujo para la succión, produciendo en algunos una descarga deficiente o un excesivo flujo
 - c. Reparación de puerta de baño inclusivo, el sistema que actualmente sostiene dicha puerta se encuentra dañado a pesar de los esfuerzos contantes en su reparación vuelve a dañarse
 - d. Reparar el botón de pánico en pasillo centrales.
4. Lo Anteriormente mencionado, obedece al cumplimiento de acta n° folio 040633. Su incumplimiento nos arriesga una sanción sanitaria que involucra pago de multas y cierre del establecimiento de salud. Para respaldo se adjunta copia de Acta.
5. Los avances de este requerimiento deben estar cumplido dentro de 7 días hábiles con un plazo máximo hasta el 16 de noviembre del presente año. Frente a esto solicito muy respetuosamente tener la consideración a lo indicado en este Memo y dar su cumplimiento a la solicitud.

Saluda cordialmente a usted.



EVELYN REYGADA FERNANDEZ
DIRECTORA (P) CESFAM NORPONIENTE
CALAMA

JTP /CYA/XVA/ERF/ erf
- C.c.: - Archivo
-Indicada